

EXPEDIENTE DE LEGALIZACIÓN DE INTERVENCION EN CASETA Y VALLADO DE PARCELA



PROMOTOR: MILAGROS SANCHEZ BLAZQUEZ

ARQUITECTO: ALFONSO GONZALEZ RITUERTO.

Agosto 2021



El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.

1. MEMORIA



El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.

1. MEMORIA

1.1. Agentes

1.2. Información previa

1.2.1. Antecedentes y condiciones de partida, datos del emplazamiento, entorno físico,

1.2.2. Normativa urbanística, otras normativas

1.3. Descripción del proyecto

1.3.1. Antecedentes y descripción de la actuación

1.3.2. Medidas correctoras

Documentación fotográfica

1.3.3. Descripción de la edificación y superficies

1.3.4. Descripción de la geometría del edificio, volumen, superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.

1.3.5. Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto.

1.4. Cumplimiento CTE

1.4.1. Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar

1.5. Sistema de acondicionamiento ambiental

1.6. Sistema de servicios

1.7. Prestaciones del edificio

1.7.1. Prestaciones producto del cumplimiento de los requisitos básicos del CTE

1.7.2. Prestaciones en relación a los requisitos funcionales del edificio

1.7.3. Prestaciones que superan los umbrales establecidos en el CTE

1.7.4. Limitaciones de uso del edificio



El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.

1.1. Agentes

Promotor	Dña. Milagros Sánchez Blázquez CIF/NIF: 06557044C; Dirección: Avda. Alcalde José Aranda nº 53, 2ºA, 28924 Alcorcón (Madrid).
Proyectista	D. Alfonso González Rituerto CIF/NIF: 6529919-A; Dirección: Pza. Monjas Agustinas Nº 2-6º-A Arenas de San Pedro (Avila)

1.2. Información previa

1.2.1. Objeto del proyecto, condiciones de partida, servicios urbanos, datos del emplazamiento, entorno físico

Objeto del proyecto	El objeto del presente proyecto es llevar a cabo la legalización de la obras realizadas en la caseta que se describe a continuación así como las medidas correctoras
Condicionantes de partida	Por encargo del promotor, en nombre propio y en calidad de propietario, se redacta el presente " expediente de legalización de intervención en caseta y vallado de parcela ". Con fecha de 9 de julio de 2021, se solicita mediante informe técnico la legalización y restauración a la legalidad de las obras ejecutadas. La información necesaria para la redacción del proyecto (dimensiones, superficie del solar de su propiedad, documentación fotográfica e información urbanística), ha sido aportada por el promotor para ser incorporada a la presente memoria.
Servicios urbanos	Carece de los servicios propios de los núcleos urbanos, a excepción de abastecimiento de agua. El saneamiento se realiza a la nueva fosa séptica estanca que sustituye al antiguo pozo ciego. No dispone de suministro eléctrico, ni de red de telecomunicaciones terrestre.
Emplazamiento y entorno físico	La caseta se localiza en el polígono 4 Parcela 470, sitio" EL POZO", en el término municipal de Mombeltrán, Avila; la parcela tiene configuración irregular, y una extensión superficial de 705 m2. Linda este con carretera AV-913 y parcela 472 del polígono 4, sur con parcela 471 del polígono 4 y al norte y oeste con parcela con referencia catastral 05132A004003300000SI y 05132A004003300001DO Referencia catastral 05132A004004700000SA



El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.

Proyecto Expediente de legalización de intervención en caseta y vallado de parcela

Situación Polígono 4, parcela 470 "El Pozo", Mombeltrán

Promotor Milagros Sánchez Blázquez

Alfonso González Rituerto.

1. Memoria

1.2.2. Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística.

Categorización, clasificación y régimen del suelo

- Clasificación del suelo

SUELO URBANIZABLE DELIMITADO SECTOR SU-1

- Planeamiento de aplicación: **Ordenanza 4-EXT GRADO I**

Parámetros tipológicos (condiciones de las parcelas para las obras de nueva planta)			
Parámetro	Referencia a:	Planeamiento	Proyecto
Superficie mínima de parcela	9.4.4	250 m ² nuevas parcelaciones	Existente, 755 m ²
Frente mínimo	9.4.4	6,00 m	Existente, mayor de 6 m
Fondo mínimo	9.4.4	10,00 m	Existente, mayor de 10 m
Parámetros volumétricos (condiciones de ocupación y edificabilidad)			
Parámetro	Referencia a:	Planeamiento	Proyecto
Ocupación	9.4.4	60%=453 m ²	28,36 m ²
Edificabilidad	9.4.4	0,8 m ² /m ² =604 m ²	28,36 m ²
Usos permitidos	9.4.4	Agropecuaria (casetas, almacenes...)	Casetas
Retranqueos	9.4.4	Lateral: no establecen (3m con luces) Alineación: no se establecen Fondo: no establecen (3m con luces)	Existentes
Plantas máximas	9.4.4	II y aprovechamiento bajo cubierta	1
Altura máxima	9.4.4	6,50 a alero y 9,25 a cubierta	2,66 m
Cubierta	9.4.4	Pendiente máxima 40%	Existente 30%
Fachadas	9.4.4	Acabado color blanco Prohibido la carpintería en aluminio en su color o blanco	Acabado color blanco Carpintería PVC, color blanco

Otras normativas

Marco normativo	Oblig.	Recom.
Ley 6/1998, de 13 de Abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones	X	
Código Técnico de la Edificación	X	
Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León	X	
Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.	X	
Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.	X	
Normativa sectorial de aplicación en los trabajos de edificación.	X	
Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación	X	



El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.

Proyecto Expediente de legalización de intervención en caseta y vallado de parcela

Situación Polígono 4, parcela 470 "El Pozo", Mombeltrán

Promotor Milagros Sánchez Blázquez

Alfonso González Rituerto.

1. Memoria

1.3. Descripción del proyecto

1.3.1 Antecedentes y descripción de la actuación

El presente expediente de legalización se complementa con un proyecto básico y de ejecución con el fin de adaptarle a la normativa vigente.

Se trata de una caseta existente, con año de construcción anterior a 1975, constituida por una planta de forma rectangular y cubierta a dos aguas, interiormente consta de un espacio con chimenea y un aseo compuesto de taza y lavabo.

Tal y como se refleja en el documento gráfico nº 1, los huecos se disponen en las fachadas sur y norte y el acceso por la fachada este.

La caseta cuenta con instalación de fontanería, con acometida a la red municipal y red de saneamiento con vertido a pozo ciego.

Originariamente la parcela estaba sin vallar y disponía de dos puertas de acceso una en su fachada norte y otra, peatonal en la fachada oeste.

Las obras ejecutadas sin licencia se corresponden con:

Sustitución de carpintería y modificación de huecos, en concreto se reduce uno de los huecos de la fachada sur, se modifica el hueco de puerta, pasando a ser una ventana y el hueco de la ventana norte se establece como puerta de acceso, este cambio de entrada viene principalmente condicionado por el desnivel, aproximadamente de 1 metro, que existe en la fachada oeste para el acceso a la finca.

Se modifican las dimensiones del aseo, que permanece sin alicatar, para instalar una ducha

Se realizan rozas para la instalación de electricidad y TV, con incorporación de macarrones y cajas para la instalación, sin cableado ni mecanismos, esta instalación existe tanto en el interior como en el exterior de la edificación. Cabe recordar en este punto que no existe tendido eléctrico que comunique la red de distribución de energía con la edificación, encontrándose este a una distancia aproximada de dos kilómetros.

Se aplica sobre la base de las paredes una mano de yeso fino para tapar imperfecciones.

Se sustituye el pozo ciego por una fosa séptica de acumulación, para la posterior retirada de los vertidos.

Se realiza el vallado de la parcela en los linderos oeste, norte y sur mediante malla de simpe torsión y una malla de oscurecimiento en el lindero este (limitrofe con la carretera AV-922) y se colocan dos puertas sustituyendo a las existentes, una peatonal y otra de vehículos.

Se realiza una plataforma en el frente de la caseta de unas dimensiones 6,52 x 4,95 m, la base de esta es una solera de 10 cm de espesor con muros de bloque de hormigón en las zonas de desnivel, en la zona norte de esta se disponen cuatro canalizaciones eléctricas.

1.3.2 Medidas Correctoras

La solución propuesta, que se resuelve en un proyecto complementario, contempla como medidas correctoras la eliminación de todas las instalaciones de electricidad y TV, así como la demolición de la plataforma, así como el muro de bloque colocado en los desniveles de la misma, que conservándose el resto de las obras, cerramientos e instalaciones.



El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.

Proyecto Expediente de legalización de intervención en caseta y vallado de parcela

Situación Polígono 4, parcela 470 "El Pozo", Mombeltrán

Promotor Milagros Sánchez Blázquez

Alfonso González Rituerto.

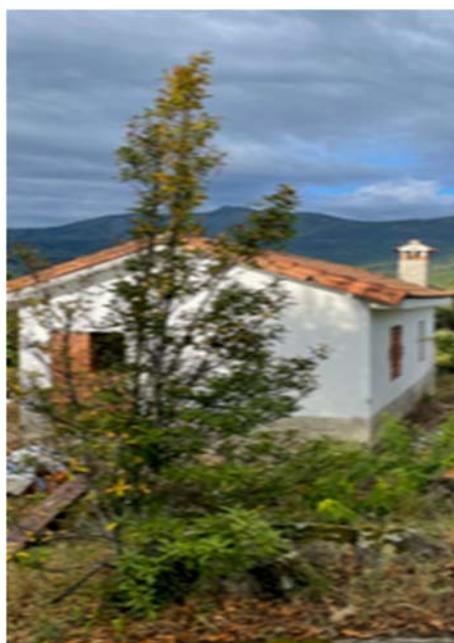
1. Memoria

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA

ESTADO ORIGINAL



Fachadas este-norte



Fachadas oeste-sur



Cierre de pozo ciego



El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.

Proyecto Expediente de legalización de intervención en caseta y vallado de parcela

Situación Polígono 4, parcela 470 "El Pozo", Mombeltrán

Promotor Milagros Sánchez Blázquez

Alfonso González Rituerto.

1. Memoria



Puerta norte



Interior chimenea



Interior



El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.

Proyecto Expediente de legalización de intervención en caseta y vallado de parcela

Situación Polígono 4, parcela 470 "El Pozo", Mombeltrán

Promotor Milagros Sánchez Blázquez

Alfonso González Rituerto.

1. Memoria

ESTADO ACTUAL



Fachada norte



Fachada este



Fachada oeste



El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.

Proyecto Expediente de legalización de intervención en caseta y vallado de parcela

Situación Polígono 4, parcela 470 "El Pozo", Mombeltrán

Promotor Milagros Sánchez Blázquez

Alfonso González Rituerto.

1. Memoria



Fachada oeste



Plataforma



Vallado y puerta vehículos



El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.

Proyecto Expediente de legalización de intervención en caseta y vallado de parcela

Situación Polígono 4, parcela 470 "El Pozo", Mombeltrán

Promotor Milagros Sánchez Blázquez

Alfonso González Rituerto.

1. Memoria



Vallado y puerta peatonal



El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.

Proyecto Expediente de legalización de intervención en caseta y vallado de parcela

Situación Polígono 4, parcela 470 "El Pozo", Mombeltrán

Promotor Milagros Sánchez Blázquez

Alfonso González Rituerto.

1. Memoria



El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.

Proyecto Expediente de legalización de intervención en caseta y vallado de parcela

Situación Polígono 4, parcela 470 "El Pozo", Mombeltrán

Promotor Milagros Sánchez Blázquez

Alfonso González Rituerto.

1. Memoria

1.3.3 Descripción de la edificación y superficies

Se trata de una caseta de herramientas de una planta situada a ras del terreno, con la siguiente distribución y superficies útiles

Caseta	20,53 m ²
Aseo	2,70 m ²

La superficie construida de la caseta es de 28,36 m²

La edificación cuenta con una salida a parcela y esta con dos salidas a vía pública.

Uso característico del edificio El uso característico del edificio es almacén para aperos

Otros usos previstos No se prevé ningún otro uso .

Relación con el entorno Se trata de una edificación existente, dentro de un ámbito rústico.

1.4. Cumplimiento del CTE

El cumplimiento del Código Técnico de la Edificación se realizará en el proyecto complementario donde se realizan las medidas correctoras.

1.4.1. Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto.

1.4.1.1. Sistema estructural

1.4.1.1.1. Cimentación

La cimentación es superficial, resuelta presumiblemente mediante zapatas corridas de hormigón bajo muros de carga.

1.4.1.1.2. Estructura de contención

No se han dispuesto.

1.4.1.1.3. Estructura portante

La estructura portante vertical se compone de los siguientes elementos:

⇒ Muros de fábrica convencional

1.4.1.1.4. Estructura horizontal

La estructura horizontal está compuesta por los siguientes elementos:

⇒ forjados unidireccionales de viguetas, cuyas características se resumen en la siguiente tabla:



El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.

Proyecto Expediente de legalización de intervención en caseta y vallado de parcela

Situación Polígono 4, parcela 470 "El Pozo", Mombeltrán

Promotor Milagros Sánchez Blázquez

Alfonso González Rituerto.

1. Memoria

Forjado	Vigueta	Intereje(cm)	Bovedilla		Capa de compresión(cm)	Canto total(cm)
			Material	Altura (cm)		
Forjado unidireccional	hormigón	60	cerámico	17	3	20

1.4.1.2. Sistema de compartimentación

Particiones verticales

Tabiquería húmeda a base de rasillón de 7cm de espesor guarnecido y enlucido de yeso

1.4.1.3. Sistema envolvente

Fachadas

Fachada revestida con mortero de cemento, acabado pintura plástica, de hoja de fábrica.

Tejados

Cubierta existente, inclinada de teja cerámica curva con pendiente del 30%

Soleras

Solera existente en caseta de hormigón en masa de 10 cm de espesor.

Solera de hormigón en plataforma de 10 cm de espesor.

1.4.1.4. Sistemas de acabados

- Fachada a la calle

Enfocado existente de cemento acabado pintura plástica

- Caseta

- Suelo: Solera de hormigón

- Paredes:

Caseta Enfocado de cemento acabado pintura plástica

Aseo Paredes guarnecido y enlucido de yeso

- Techos Guarnecido y enlucido de yeso



El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.

Proyecto Expediente de legalización de intervención en caseta y vallado de parcela

Situación Polígono 4, parcela 470 "El Pozo", Mombeltrán

Promotor Milagros Sánchez Blázquez

Alfonso González Rituerto.

1. Memoria

1.5. Sistema de acondicionamiento ambiental

No procede

1.6. Sistema de servicios

Servicios externos al edificio necesarios para su correcto funcionamiento:

Suministro de agua Existe acometida a la red general del municipio

Evacuación de aguas A fosa séptica

Suministro eléctrico No dispone.

Telefonía y TV No dispone.

Telecomunicaciones No dispone.

Recogida de residuos No procede

1.7. Prestaciones del edificio

1.7.1. Prestaciones producto del cumplimiento de los requisitos básicos del CTE

Prestaciones derivadas de los requisitos básicos relativos a la seguridad:

- Seguridad estructural (DB SE)

- Resistir todas las acciones e influencias que puedan tener lugar durante la ejecución y uso, con una durabilidad apropiada en relación con los costos de mantenimiento, para un grado de seguridad adecuado.
- Evitar deformaciones inadmisibles, limitando a un nivel aceptable la probabilidad de un comportamiento dinámico y degradaciones o anomalías inadmisibles.
- Conservar en buenas condiciones para el uso al que se destina, teniendo en cuenta su vida en servicio y su coste, para una probabilidad aceptable.

- Seguridad en caso de incendio (DB SI)

- Se han dispuesto los medios de evacuación y los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes, para que puedan abandonar o alcanzar un lugar seguro dentro del edificio en condiciones de seguridad.
- El edificio tiene fácil acceso a los servicios de los bomberos. El espacio exterior inmediatamente próximo al edificio cumple las condiciones suficientes para la intervención de los servicios de extinción.
- El acceso desde el exterior está garantizado, y los huecos cumplen las condiciones de separación para impedir la propagación del fuego entre sectores.
- No se produce incompatibilidad de usos.
- La estructura portante del edificio se ha dimensionado para que pueda mantener su resistencia al fuego durante el tiempo necesario, con el objeto de que se puedan cumplir las anteriores prestaciones. Todos los elementos estructurales son resistentes al fuego durante un tiempo igual o superior al del sector de incendio de mayor resistencia.



El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.

Proyecto Expediente de legalización de intervención en caseta y vallado de parcela

Situación Polígono 4, parcela 470 "El Pozo", Mombeltrán

Promotor Milagros Sánchez Blázquez

Alfonso González Rituerto.

1. Memoria

- No se ha proyectado ningún tipo de material que por su baja resistencia al fuego, combustibilidad o toxicidad pueda perjudicar la seguridad del edificio o la de sus ocupantes.

- Seguridad de utilización y accesibilidad (DB SUA)

- Los recintos con riesgo de aprisionamiento se han proyectado de manera que se reduzca la probabilidad de accidente de los usuarios.

- La edificación no precisa ser accesible

- Salubridad (DB HS)

- El edificio proyectado dispone de los medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas en ellos de forma independiente o conjunta con las precipitaciones atmosféricas y con las escorrentías.

1.7.2. Prestaciones en relación a los requisitos funcionales del edificio

No procede.

1.7.3. Prestaciones que superan los umbrales establecidos en el CTE

Por expresa voluntad del Promotor, no se han incluido en el presente proyecto prestaciones que superen los umbrales establecidos en el CTE, en relación a los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

1.7.4. Limitaciones de uso del edificio

Limitaciones de uso del edificio en su conjunto

El edificio sólo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto.

La dedicación de alguna de sus dependencias a un uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de nueva licencia.

Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni menoscabe las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.

En Mombeltrán, a 14 de agosto de 2021

Fdo.: Alfonso González Rituerto
Arquitecto



El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.

RESUMEN DE PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS

Expediente de legalización de intervención en caseta y vallado de parcela



El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.

Resumen de presupuesto

Expediente de legalización de intervención en caseta y vallado de parcela - Polígono 4 Parcela 470 - Mombeltrán

Capítulo	Importe	%
Capítulo 1 DEMOLICIONES.....	179,59	1,90
Capítulo 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	443,73	4,70
Capítulo 3 RED HORIZONTAL DE SANEAMIENTO HORIZONTAL.....	1.002,11	10,62
Capítulo 4 CIMENTACIONES.....	1.851,81	19,62
Capítulo 5 ALBAÑ., CANTERIA,PREFAFRICADOS y FABRICA.....	903,14	9,57
Capítulo 6 ALBAÑ., DISTRIBUCIONES, RECIBID. Y VENTA.....	148,23	1,57
Capítulo 7 IMPERMEABILIZACION.....	619,45	6,56
Capítulo 8 INSTALACIONES.....	419,00	4,44
Capítulo 9 RODAPIES, PELDAÑOS Y VIERTEAGUAS.....	27,29	0,29
Capítulo 10 CARPINTERIA EXTERIOR.....	1.714,67	18,16
Capítulo 11 PINTURAS Y VARIOS.....	131,66	1,39
Capítulo 12 VALLADO DE PARCELA.....	1.998,92	21,18
VALORACION DE EJECUCION MATERIAL	9.439,60	
13% de gastos generales.....	1.227,15	
6% de beneficio industrial.....	566,38	
SUMA.	11.233,13	
21 % IVA	2.358,96	
VALORACION DE EJECUCION POR CONTRATA	13.592,09 €	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS.

En Mombeltrán, a 14 de agosto de 2021

El Arquitecto:

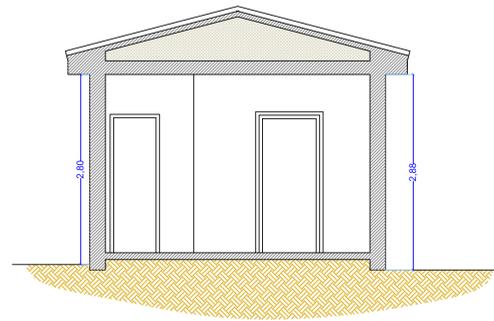
La Propiedad:

Alfonso González Rituerto

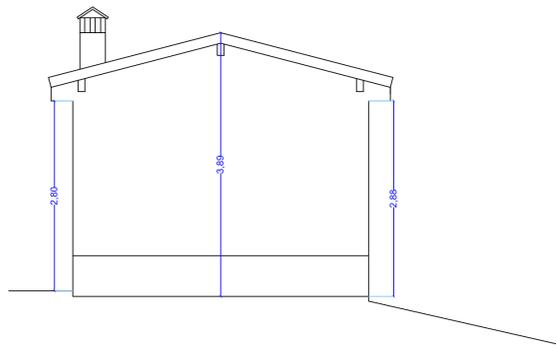
Milagros Sánchez Blázquez



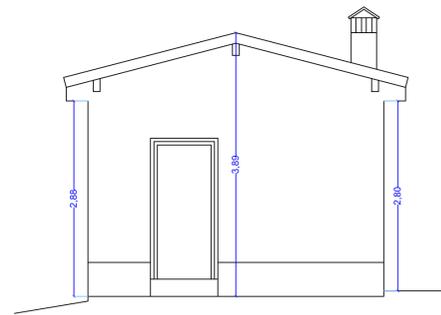
El visado de este expediente de legalización se ha concedido en base a ser tramitado como propuesta para licencia de obra, puesto que figura ya ejecutada la construcción correspondiente.



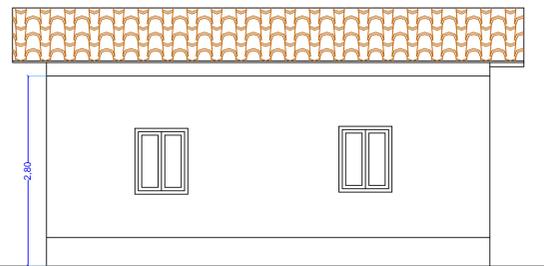
Sección Transversal



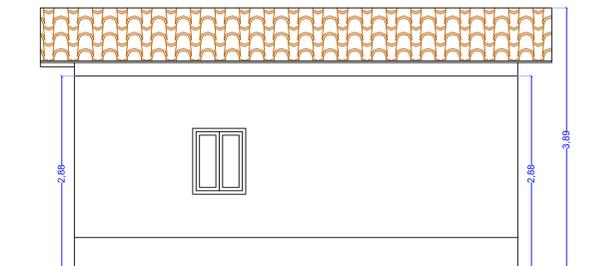
Alzado Oeste



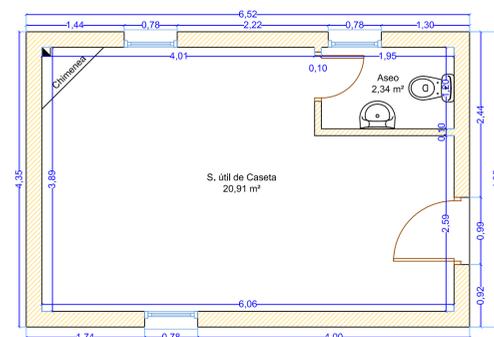
Alzado Este



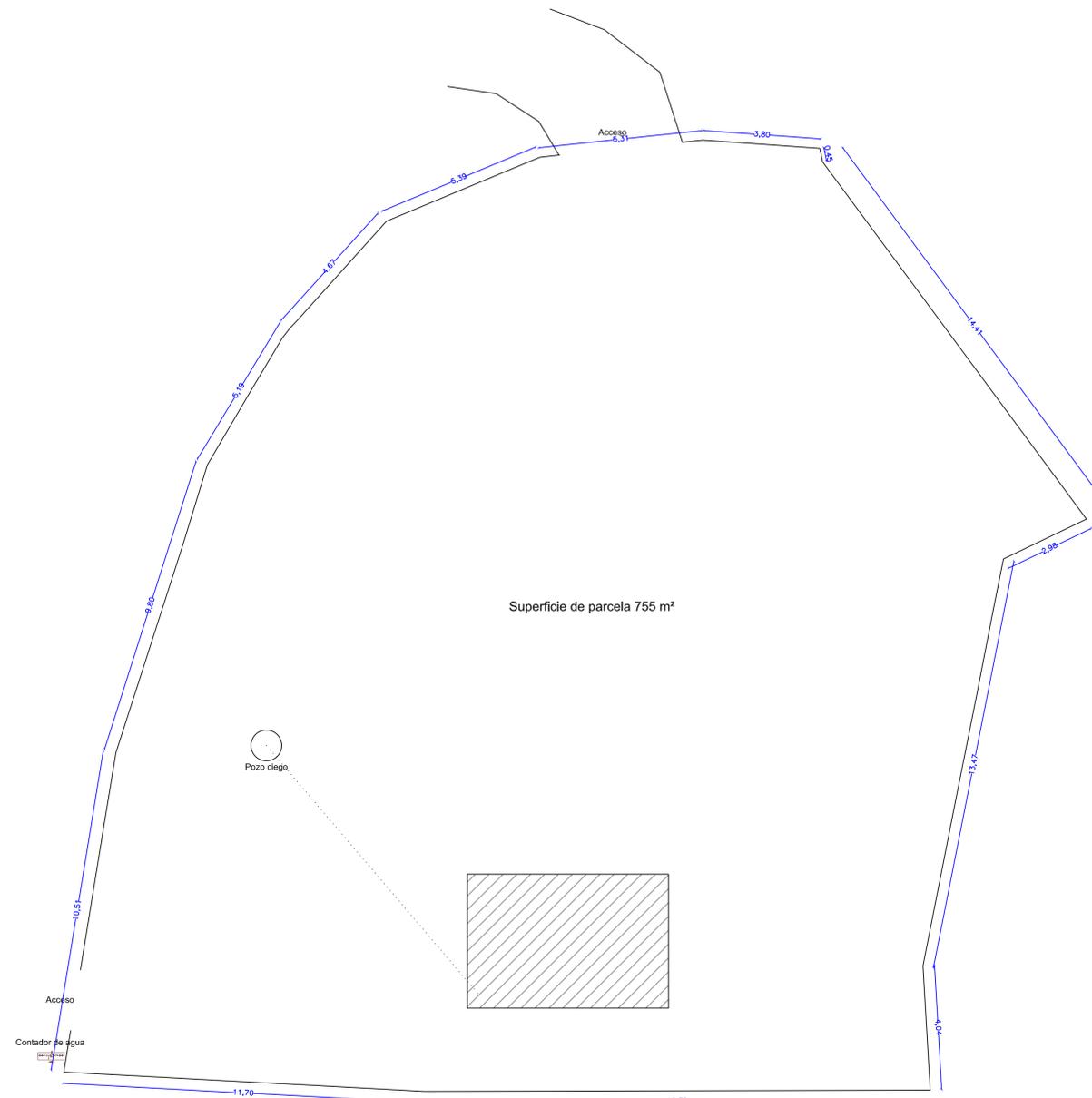
Alzado Sur



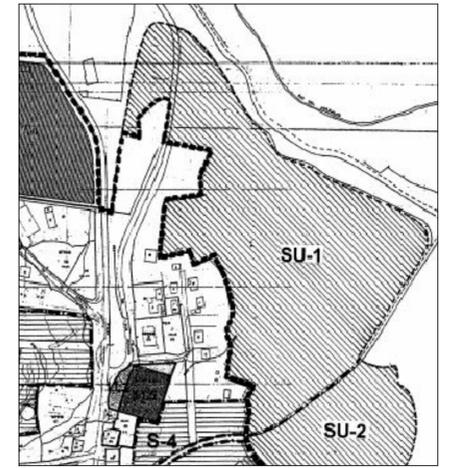
Alzado Norte



S. útil 23,25 m²
S. construida 28,36 m²
Planta



UBICACIÓN CON INSTALACIONES EXISTENTES
e:1/100



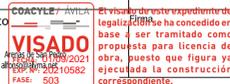
SITUACION NNSS

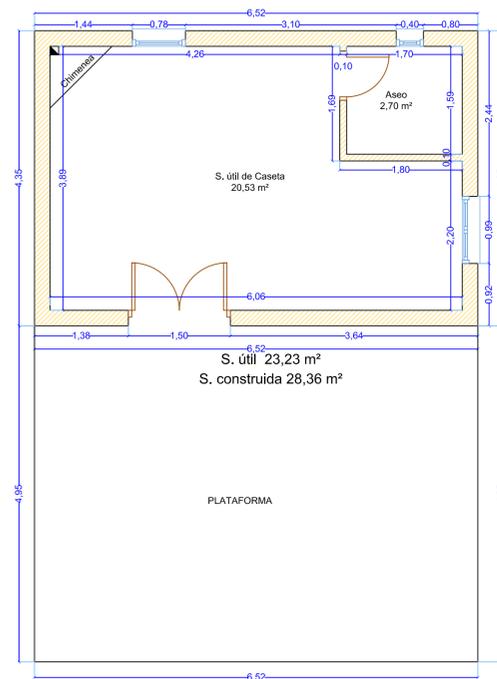


SITUACION CATASTRAL

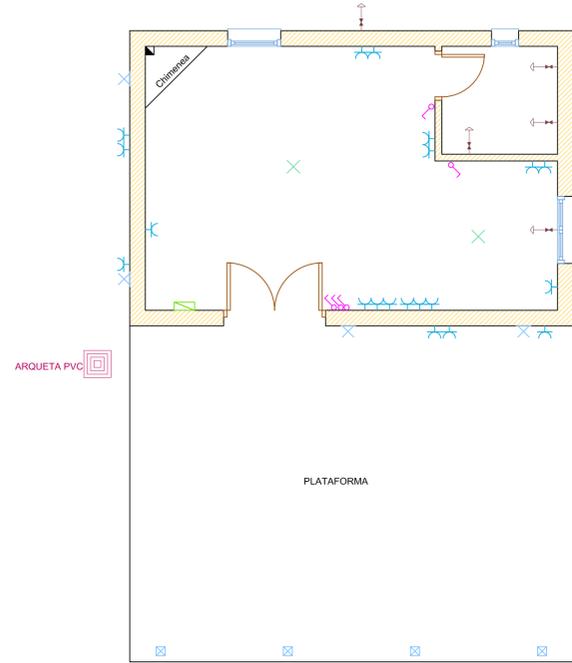
ESTADO ORIGINAL

Revisión			Proyecto	Expediente de legalización de intervención en caseta y vallado
Nº	Descripción	Fecha		
			Plano	SITUACIÓN Y ESTADO ORIGINAL
			Situación	Parcela 470, Polígono 4 "El Pozo", Mombeltrán Ref. catastral 05132A0040047000005A
			Promotor	D.º Milagros Sánchez Blázquez
			Arquitecto	D. Alfonso González Rituerto
			<small> Escala: 1/50 Fecha: Agosto 2021 Nº plano: 01 </small>	

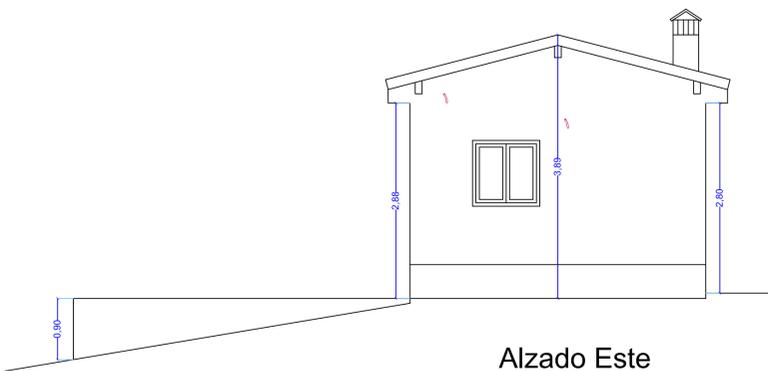




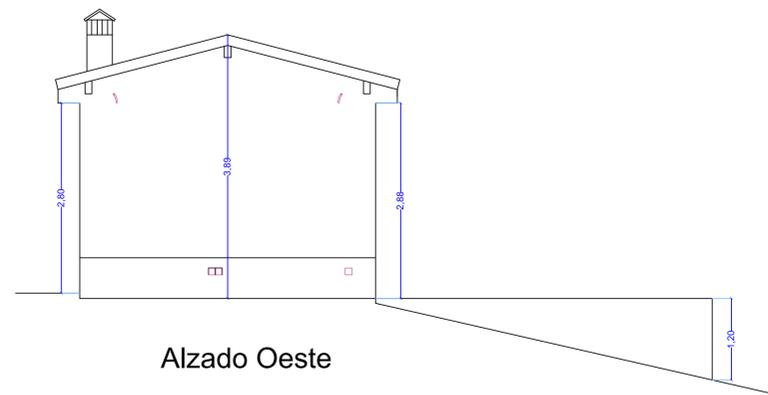
Planta



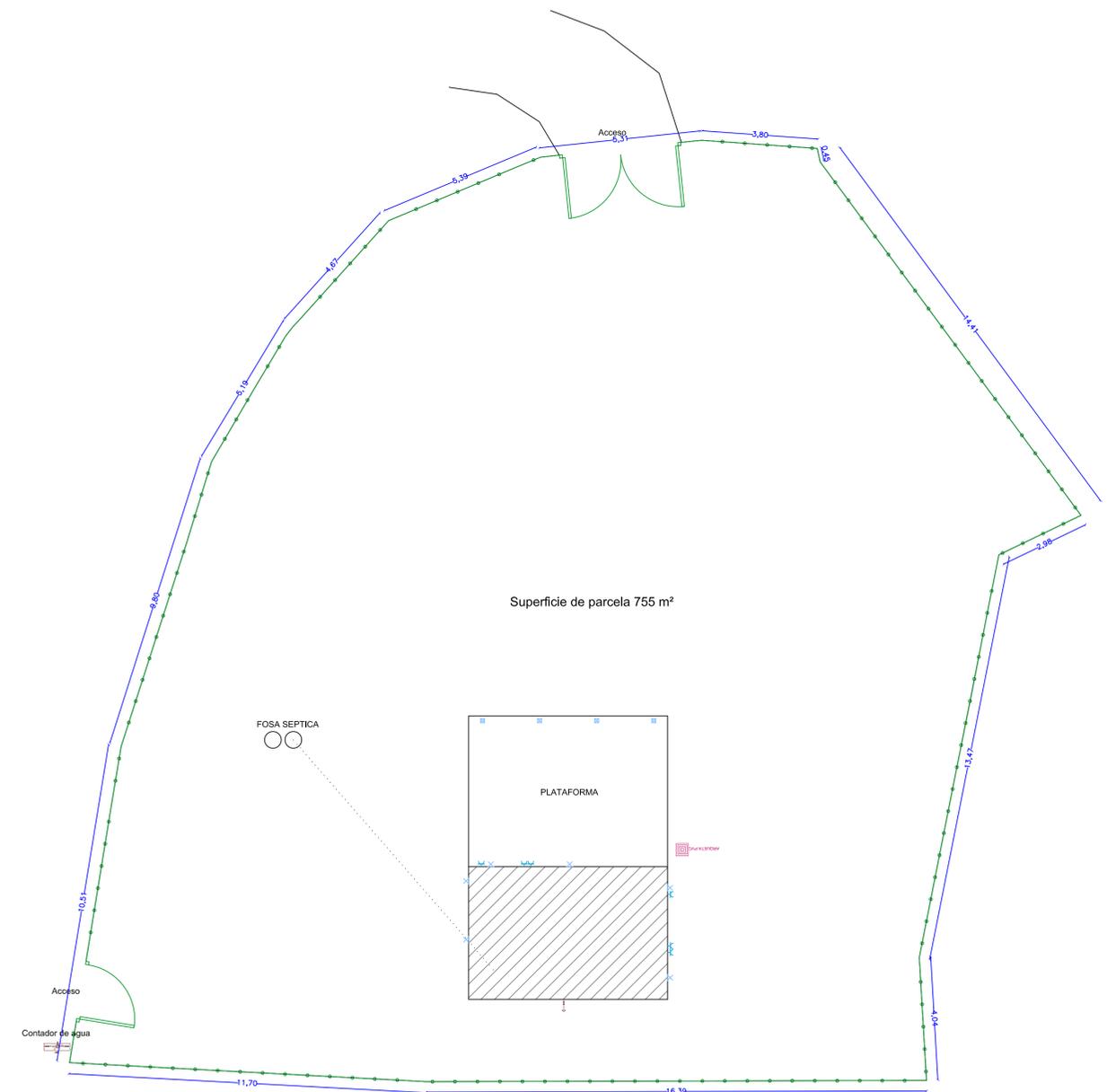
Instalaciones



Alzado Este

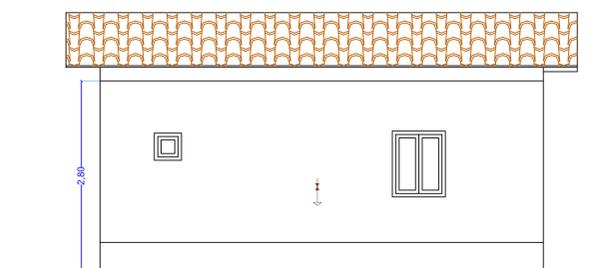


Alzado Oeste

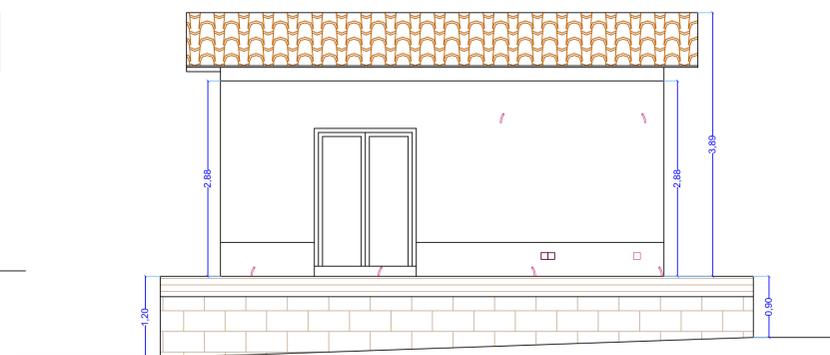


INSTALACIONES EXTERIORES

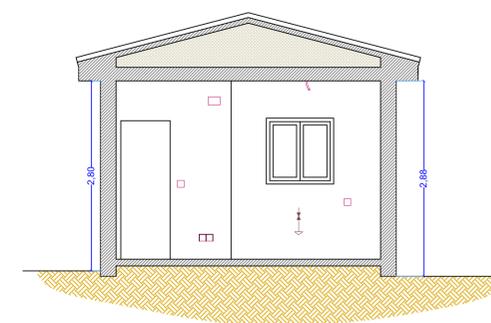
e:1/100



Alzado Sur



Alzado Norte



Sección Transversal

Revisión			Proyecto	Expediente de legalización de intervención en caseta y vallado	
Nº	Descripción	Fecha		Plano	ESTADO ACTUAL
			Situación	Parcela 470, Polígono 4 "El Pozo", Mombeltrán	
				Ref. catastral 05132A0040047000005A	
			Promotor	D. Milagros Sánchez Blázquez	Firma
			Arquitecto	D. Alfonso González Rituerto	Firma
				<small>05400 Alfo. 2021/08/02/21/21</small> <small>Pz. de las Morijas Agustinas nº 2 6º</small> <small>Tel y fax: 520 37 12 98</small> <small>Moc: 669 78 41 85</small>	
			Escala	Nº revisión	
			Fecha	Nº plano	
				02	

